

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 47630** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., de información pública de procedimientos de extinción del derecho al uso privativo de las aguas en el término municipal de Guriezo (Cantabria).*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha iniciado de oficio los expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por estar incursos en causa de caducidad y, en su caso, posibles servidumbres, de los aprovechamientos cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

A/39/17145

Titular: Sdad. Gutiérrez y Gutiérrez

Caudal máximo instantáneo (l/s): 148

Término municipal y provincia de la toma: Guriezo, Cantabria

Destino: Usos industriales

Título/Fecha/Autoridad: Escritura Pública Legalizada.

Inscripción: Número 3867, tomo 2, folio 167 del Registro General, y libro 5, folio 69, del Registro Auxiliar de Aprovechamientos de Aguas

A/39/17146

Titular: Sdad. Gutiérrez y Gutiérrez

Caudal máximo instantáneo (l/s): 500

Término municipal y provincia de la toma: Guriezo, Cantabria

Destino: Usos industriales

Título/Fecha/Autoridad: Escritura Pública Legalizada.

Inscripción: Número 3868, tomo 2, folio 167 del Registro General, y libro 5, folio 69, del Registro Auxiliar de Aprovechamientos de Aguas

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar los expedientes, o la parte de los mismos que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los expedientes estarán disponibles, dentro del plazo indicado, en la

Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo (chcantabrico.es, menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE)

[https://www.chcantabrico.es/anuncios\\_notificaciones/notificaciones](https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones)

C/ JUAN DE HERRERA 1 - 2º

39002 SANTANDER

Santander, 19 de diciembre de 2025.- El Secretario General, P.D. La Jefa de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.

ID: A250060045-1